



Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13561

1 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2 **SESION EXTRAORDINARIA NO. 59-2019**

3 Sesión Extraordinaria No. 59-2019 celebrada por el Concejo Municipal de la  
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 21 de marzo del año dos mil  
5 diecinueve, a las dieciocho horas y treinta y siete minutos con la Asistencia de los  
6 **Regidores:** Ronald Francisco Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;  
7 Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loría Segura; Francisco Arias Sandoval. Los  
8 **Regidores Suplentes:** Patricia Monge Núñez; Jorge Ramos Ramírez; Andrea  
9 Campos Sánchez. Los **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Salazar Salazar; Javier  
10 Alfaro Chaves; Alina Mora Jiménez; Miguel Fernández Solórzano; Marvin Vargas  
11 Carvajal. Los **Síndicos Suplentes:** Mauricio Rodríguez Ramírez; Gabriela Córdoba  
12 Solís. La **secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarria. El **Alcalde**  
13 **Municipal:** Lic. Héctor Arias Vargas. **Ausentes:** **Regidores Propietarios:** Luis Edo.  
14 Sánchez Solórzano; Luis Alb. Carvajal Rojas. **Síndicos Propietarios:** Henry Céspedes  
15 Alfaro. **Síndicos Suplentes:** Dayana Soto Villalobos, Carla Araya Rodríguez;  
16 Jacqueline Sánchez Acosta; Beatriz Ramírez Salazar.

17 **ORDEN DEL DIA**

18 **PUNTO UNICO**

19 Asociación de Desarrollo Integral de Birri

20 **ACUERDO No. 3040-2019**

21 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**  
22 **Dayana Ulate Murillo; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez**  
23 **Sánchez: Acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día.**

24 **PUNTO UNICO**

25 **El presidente, Ronald Fco. Salas Campos,** da la bienvenida a todos los vecinos de  
26 Birri, junto con los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Birri. Por lo  
27 tanto, cede la palabra al representante de la asociación, Sr. Marco Salazar, quien será  
28 la única persona que hará las consultas.

29 El Sr. Marco Salazar, cédula de identidad No. 4-0211-0887, da las gracias por el  
30 espacio brindado. A continuación, presenta a todos los miembros de la Asociación e



Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13562

1 inmediatamente expone el tema que el día de hoy traen ante el Concejo Municipal, el  
2 cual es el ~~W~~Derecho al Agua+. Seguidamente, da las gracias públicamente a los  
3 regidores: Ronald Fco. Salas Campos, y Dayana Ulate Murillo, quienes estuvieron  
4 presentes en la reunión con los vecinos de la comunidad de Birrí, el pasado viernes;  
5 en esa ocasión el señor alcalde no estuvo presente.

6 Manifiesta que va a presentar algunas imágenes del acueducto La Silvana, las cuales  
7 desea mostrar con el propósito de ver en qué condiciones se encuentran, y la falta de  
8 mantenimiento y la suciedad tan grande que existe y que pone en peligro la salud de  
9 todos. Asimismo, muestra cómo existen tomas ilegales al mismo que están  
10 perjudicando enormemente a la comunidad, ya que por esa razón muchas familias  
11 carecen de agua en estos momentos.



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13563

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

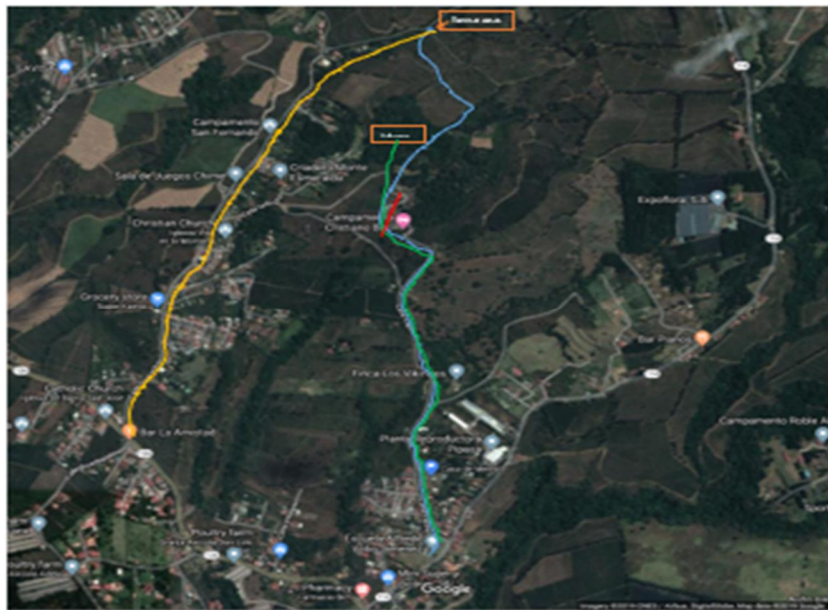
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13564

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



**RECORRIDO QUE LLEVA EL ACUEDUCTO LA SILVANA**





Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13565

## 1 SITUACIÓN ACTUAL

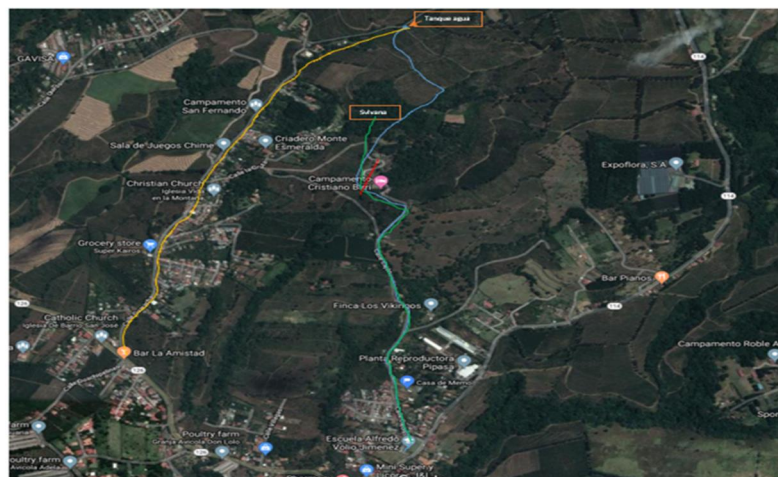
2 Desde hace varios años, los abonados a su red de distribución de agua en las  
3 localidades de Birrí y Barrio San José de Altagracia, venimos constatando un número  
4 considerable de irregularidades que se han detectado con el paso del tiempo, mismas  
5 que en varias ocasiones los mismos vecinos han reportado de todas las maneras  
6 posibles a los responsables de dar solución a los problemas de esta índole en la  
7 municipalidad.

8 Alarmados por esta situación, y con el fin de contribuir a mejorar el servicio de agua  
9 potable para los habitantes de Birrí y Barrio San José de Altagracia, los vecinos de  
10 ambas comunidades nos hemos dado a la tarea de recolectar las diferentes  
11 necesidades o situaciones que se repiten constantemente con respecto al servicio de  
12 agua brindado a la comunidad.

13 Motivados por casos de alta vulnerabilidad en nuestra comunidad como lo son  
14 personas adultas mayores, niños o personas con necesidades especiales, que en  
15 muchas ocasiones pasan gran parte del día sin el vital líquido para cubrir sus  
16 necesidades básicas.

17 Hemos revisado las tuberías que suministran en agua en el sector, desde que sale del  
18 tanque de captación hasta Calle Cajón y San José de Alta Gracia; encontrando los  
19 siguientes hallazgos.

## 20 DESCRIPCIÓN GENERAL ACUEDUCTO LA SILVANA





Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13566

1 **HALLAZGO 1**

2 Paso de tuberías por el callejón en las fincas cafetaleras (Peligro inminente de ruptura)

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13567

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



**HALLAZGO 2: CONEXIONES A LA TUBERÍA PRINCIPAL MAL POSICIONADAS**

Se supone que todas las conexiones deben ser laterales a la tubería principal y no por debajo, ya que la gravedad hace que la captación de agua sea favorecida en perjuicio de los demás usuarios.





Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13568

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12



13 **HALLAZGO 3: POSIBLES TOMAS DE AGUA CLANDESTINAS**

14 El Campamento cristiano que fue denunciado porque tenían problemas de captación  
15 ilegal en ese mismo punto con una tubería de mayor caudal ( 1.5+) ahora tiene una  
16 captación de (½+). Lo que no sabemos es si la actual toma es autorizada

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30





Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13569

1 HALLAZGO 4: TANQUE CAPTACION DE AGUA BIRRI Y BARRIO SAN JOSE

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



13 HALLAZGO 5: PORQUE EN EL TUBO DE DESAGÜE DEL TANQUE HAY 4 LÍNEAS  
14 DE AGUA CONECTADAS Y HACIA DÓNDE VAN?

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



28 1- Tubo de agua hacia Barrio San José

29 2- Tubo de agua hacia Calle Cajón

30 3- Tubo de desagüe del tanque (para vaciarlo y darle limpieza y mantenimiento)



Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13570

1 **HALLAZGO 6:**

2 Reconocemos que la toma (A) marcada en esta foto, es una toma que hicieron los  
3 vecinos de Birrí , desesperados por estar sin agua y con la esperanza de que esto les  
4 mejorara el caudal de agua casi inexistente que tenían en su tubo principal.



23

24 **HALLAZGO 7:**

25 Supuesta conexión que viene del Campamento Cristiano ( de una supuesta naciente  
26 que tienen en su propiedad) para tratar de ayudar al pueblo con el caudal del pueblo  
27 de Birrí . Sin embargo, se constató de que esa tubería que se supone viene del  
28 campamento no tiene suministro de agua.

29

30



Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13571

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13572

1 HALLAZGO 8: VULNERABILIDAD DEL ACUEDUCTO A CONTAMINACIÓN /  
2 VANDALISMO

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30







Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13574

1 omisión, o sea, cuando existiendo un deber funcional de actuar o una necesidad de  
2 diligencia funcional, no se actúa causándose un daño+

3 **PREGUNTAS RELACIONADAS CON VIOLACIÓN AL ANONIMATO DE LAS**  
4 **DENUNCIAS**

5 El Sr. Marcos Salazar, menciona que a principio de este año, la señora Margarita  
6 Carrillo puso una denuncia de una toma ilegal de agua, y es por esa razón que la  
7 alcaldía le envía la siguiente nota:

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA  
TELS. 2269-90-81 2269-70-73 2269-52-06  
FAX 2269-11-61

OAMSB-095-2019  
26 de febrero de 2019

Señora  
Margarita Carrillo  
Birri, Calle Cajón

Reciban un cordial saludo. En atención a su nota sobre la denuncia de conexiones ilegales de agua potable, me permito informarle que se procedió con la eliminación de las dos tomas ilegales. En cuanto al faltante de agua, la Ingeniera a cargo del Acueducto Municipal procedió a ofrecer la atención correspondiente al mismo.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

Lic. Héctor Luis Arias Vargas  
Alcalde Municipal

CC: Archivo-



Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 13575

1 A pesar de que en el oficio se le indica a la señora que ya se había resuelto el  
2 problema, cuando la realidad fue hasta dieciséis días después que se dio una solución  
3 incorrecta, ya que lo que se desconectó fue la conexión de La Gruta.  
4 Luego de que el acueducto procediera con la desconexión de esa toma ilegal, los  
5 mismos funcionarios del acueducto se encargaron de informales a los afectados por  
6 esta situación, que gracias a la denuncia interpuesta por %u vecina+ se les quitó el  
7 derecho de agua. Debido a esto, expusieron la señora y ese mismo día estaban  
8 convocando a reunión a las seis de la tarde a los vecinos para explicarles por qué  
9 había sido la desconexión. Esto conlleva a que insultaran a la señora Margarita,  
10 siendo que ella tenía todo el derecho de denunciarlo, pero amparada a un anonimato  
11 como lo establece la ley, a cuál menciona a continuación:

12 **El artículo 6 de la Ley General de Control Interno dispone:**

13 *%Artículo 6º. Confidencialidad de los denunciantes y estudios que originan la apertura  
14 de procedimientos administrativos. La Contraloría General de la República, la  
15 administración y las auditorías internas, guardarán confidencialidad respecto de la  
16 identidad de los ciudadanos que presenten denuncias ante sus oficinas+*

17 Convención Interamericana contra la Corrupción, Ley N° 7670 de 17 de abril de 1997.

18 *%Artículo III. Medidas preventivas. A los fines expuestos en el Artículo II de esta  
19 Convención, los Estados Partes convienen en considerar la aplicabilidad de medidas,  
20 dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear mantener y  
21 fortalecer:*

22 *8. Sistemas para proteger a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que  
23 denuncien de buena fe actos de corrupción, incluyendo la protección de su identidad,  
24 de conformidad con su Constitución y los principios fundamentales de sus  
25 ordenamientos jurídico interno.õ +*

26 %Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

27 *%Artículo 8.-*

28 *Cada Estado Parte también considerará, de conformidad con los principios  
29 fundamentales de su derecho interno, la posibilidad de establecer medidas y sistemas  
30 para facilitar que los funcionarios públicos denuncien todo actos de corrupción a las*



Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13576

1 *autoridades competentes cuando tengan conocimiento de ellos en el ejercicio de sus*  
2 *funciones.+*

3 Con respecto a lo anterior, queda en evidencia que aquí se cometió un delito muy  
4 grave, exponiendo a un ciudadano a que las personas arremetan contra su integridad,  
5 y todo debido a una negligencia por parte de los mismos funcionarios públicos; y  
6 todavía es peor, porque la misma administradora del acueducto fue la que les dijo  
7 quién había puesto la denuncia. Menciona que esto es una administración pública y  
8 tienen que dar explicación por las acciones que se hacen; como quieren que las  
9 personas pongan las denuncias, si la misma municipalidad no respeta la  
10 confidencialidad de las personas.

11 Es por esa razón, que solicitan sanciones contra las personas que violaron la  
12 confidencialidad de esta denuncia.

13 **El Presidente, Ronald Fco. Salas**, manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo  
14 solicitado y que las personas asuman las consecuencias de sus actos.

15 Por otra parte, quisiera dejar en claro que también el personal del acueducto también  
16 ha recibido amenazas; deben de saber también que hay castigos para aquellas  
17 personas que arremeten contra un funcionario público.

18 Presenta las disculpas de parte del Concejo Municipal a la señora Margarita Carrillo,  
19 ya que de parte de ellos no ha salido ningún comentario al respecto.

20 **El Sr. Marcos Salazar**, se refiere a otro tema que es el estado de las carreteras.  
21 Desde hace nueve años que la comunidad de Quizarrá y El Cajón que no se le da  
22 ningún tipo de mantenimiento, e incluso se le hizo un arreglo a medias.

23 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas**, aclara que para arreglos de carreteras  
24 ninguna persona paga ningún tipo de impuestos, esto es por la ley de ruedo. Por otra  
25 parte, explica que la Junta Cantonal Vial junto con su persona tomaron la decisión de  
26 no seguir haciendo remiendos en las carreteras ya que esto sale muy caro; por el  
27 contrario, se va a hacer recarpeteo, es decir, calles nuevas. Es por esa razón que se  
28 hizo una licitación por demanda, la cual se tuvo que haber empezado a trabajar en el  
29 pasado mes de noviembre, sin embargo, una de las empresas participantes apeló, por  
30 lo que hasta el día de hoy la Contraloría envió el nombre de la empresa que ganó la



Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13577

1 licitación. Por lo tanto, dentro de la programación está en terminar un tramo en San  
2 Juan que es de cien metros y la calle que se va a intervenir toda es Quizarrá, y es por  
3 esa razón que la Asociación está realizando el trabajo de entubado con el dinero que  
4 la municipalidad les ha entregado.

5 A continuación se procede a realizar las siguientes preguntas:

- 6 1) Solicitud de copias de los últimos aforos de la (s) nacientes en estación lluviosa  
7 y seca (cuántos litros por segundo entregan)
- 8 2) Solicitud de copias de los últimos análisis químicos y bacteriológicos realizados  
9 por un laboratorio certificado o avalado por el ministerio de salud.
- 10 3) Cantidad de pajas de agua que se abastecen por medio del acueducto La  
11 Silvana y una estimación de la cantidad de personas por vivienda de conformidad con  
12 los resultados del último censo nacional de población.
- 13 4) Longitud de las tuberías de distribución incluyendo el diámetro del tubo.
- 14 5) Ubicación y descripción de obras complementarias a las tuberías de  
15 distribución del acueducto "La Silvana", entiéndase (infraestructura de filtrado de  
16 sedimentos- cloración- tanques de almacenamiento Primario y secundario s- válvulas  
17 y/o tanques corta gradiente- válvulas o "llaves de paso" y las medidas de seguridad  
18 para controlar la manipulación únicamente por personal autorizado).
- 19 6) El tema del proyecto, préstamo con el IFAM.. quieren saber si hubo un análisis  
20 del proyecto, cuál fue el procedimiento para aprobarlo.
- 21 7) Cuál es el estado actual del proyecto del acueducto y en qué consiste?
- 22 8) El proyecto cumple con las regulaciones y visto bueno de Acueductos y  
23 Alcantarillados y Contraloría General de la República.
- 24 9) Consulta: contempla su proyecto de instalación de hidrómetros (medidores de  
25 agua) la instalación de válvulas de salida de aire (válvulas de doble o triple efecto)  
26 para evitar la facturación por el suministro de aire en las tuberías ocasionado por las  
27 cotidianas interrupciones del servicio a los abonados ubicados en las partes altas de  
28 las tuberías de distribución?.
- 29 10) Que zonas tendrán medidores?



Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA      FOLIO N° 13578

---

1    11) Tienen contemplado presupuesto y recurso humano para la limpieza -  
2    reparacion-sustitucion de los hidrómetros afectados por las excesivas y habituales  
3    cantidades de sedimentos que suelen pasar por las tuberías de distribución durante la  
4    estación lluviosa?.

5    12) Su proyecto de facturación del servicio de agua será regulado por la Aresep?

6    13) Cuál es el procedimiento para aprobar las tomas que hacen los fontaneros y  
7    que resultan ser ilegales, cómo se aprueban los arreglos al acueducto, existe una  
8    bitácora de trabajos?

9    14) Quién tiene la administración de los fontaneros, cuál es el horario de ellos, hay  
10   fontaneros asignados por sectores?

11   15) Existen zonas de Birrí y barrio san José, que se han instalados llaves de paso  
12   de agua (fáciles de manipular por particulares) son obra de la municipalidad? Tienen  
13   regulación de la misma? Han investigado sobre las mismas.

14   16) Existe un programa de razonamientos del agua en el cantón, por zonas y  
15   horarios.

16   De existir porque no se comunica a todos los administrados del cantón.

17   **El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas**, manifiesta que es muy difícil responder a  
18   cada una de las preguntas como se quiere que se haga, ya que él no maneja la  
19   información completa; para eso están los funcionarios competentes para eso.

20   **El Sr. Marcos Salazar**, menciona que se supone que él como Alcalde Municipal, como  
21   cabeza de esta institución, debería de estar al tanto de todos los problemas que se  
22   suscitan en la comunidad; debería de ir a dar la cara a cada uno de los habitantes y  
23   decir por qué están pasando estas cosas, y sobre todo, dar solución. Para eso se  
24   necesita que usted como administración dé las instrucciones necesarias y orden a los  
25   funcionarios a cumplir con su responsabilidad; sin embargo, no lo está haciendo y  
26   todos se quitan esa responsabilidad. Es una vergüenza saber que nuestro  
27   representante comunal les dé la espalda. Asimismo, el Concejo Municipal como  
28   máximo jerarca administrativo, debe de dar seguimiento a todos los acuerdos  
29   aprobados y también debe de velar porque el alcalde cumpla con sus



Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13579

1 responsabilidades, y tampoco lo están haciendo. Agrega que entonces, en quién  
2 confiar.

3 Por otra parte, ya que no le han podido responder a ninguna de las consultas de la  
4 comunidad, solicita al Concejo Municipal que se tomen varios acuerdos. Una sería en  
5 relación con la denuncia interpuesta por la señora Margarita Carrillo, en el sentido de  
6 que se tomen las medidas disciplinarias a aquellas personas que dieron a conocer su  
7 nombre y que eso le produjo muchos problemas. Otro punto importante es el  
8 compromiso que se va a adquirir para solucionar momentáneamente los problemas del  
9 agua en la comunidad de Birrí, en el sentido de reparar las fugas y desconectar todas  
10 aquellas conexiones ilegales que existen. Por último sería, otorgar el visto bueno para  
11 la creación de la comisión del agua.

12 Luego de varios comentarios al respecto, se procede a votar los acuerdos quedando  
13 de la siguiente manera:

14 **ACUERDO No. 3041-2019**

15 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**  
16 **Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Francisco Gerardo Arias**  
17 **Sandoval; Acuerdan por unanimidad: Que en el término de 30 días naturales la**  
18 **Administración se compromete a reparar todas las deficiencias del acueducto de**  
19 **la zona de Birrí, presentadas por la Asociación de Desarrollo Integral, mientras la**  
20 **Contraloría General de la Republica aprueba el presupuesto para llevar a cabo el**  
21 **Proyecto de Modernización del Acueducto.**

22 **ACUERDO No. 3042-2019**

23 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**  
24 **Dayana Ulate Murillo; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez**  
25 **Sánchez; Acuerdan por unanimidad: Otorgar el visto bueno a la Asociación de**  
26 **Desarrollo Integral de Birrí para que se conformen la Comisión del Agua.**

27 **ACUERDO No. 3043-2019**

28 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**  
29 **Dayana Ulate Murillo; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Acuerdan por**  
30 **unanimidad: Solicitar a la Administración que se tomen todas las medidas**



Acta N° 59-2019

Fecha: 21/03/2019      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA      FOLIO N° 13580

1    **disciplinarias contra aquellos funcionarios que incurrieron en un presunto**  
2    **deber de confidencialidad en el acto de una denuncia interpuesta por la señora**  
3    **Margarita CarrilloÛ .**

4    El regidor, Johnny Ramírez Sánchez, vota negativo.

5    Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiún horas, el señor Presidente Sr. Ronald  
6    Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----

7

8

9

10

**Secretaria**

**Presidente**

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30